

RESOLUCIÓN 364E/2023, de 21 de abril, del Director General de Medio Ambiente, por la que se concede la subvención del Fondo de Residuos 2023. Flujo de residuos de construcción y demolición y materiales naturales excavados anual destinado a empresas”

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3673-2023-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Dirección General de Medio Ambiente Servicio de Economía Circular y Cambio Climático Tfno: 848-421490 C/ González Tablas, 9 - 31005 Pamplona residuos@navarra.es

EXPEDIENTE	
Procedimiento:	Elaboración BBRR y Convocatoria
Titular:	3673 - Subvención Fondo de Residuos. Flujo de RCD's y MNE para industrias

Mediante Resolución 1348E/2022, de 29 de diciembre, del Director General de Medio Ambiente, se aprobó la convocatoria de la subvención “Subvención del Fondo de Residuos 2023. Flujo de residuos de construcción y demolición y materiales naturales excavados anual destinado a empresas”, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 19, de 27 de enero de 2023.

El objeto de esta subvención es financiar durante el 2023 aquellas acciones que contribuyan a la priorización de los escalones superiores de la jerarquía de residuos, al cumplimiento de los objetivos previstos en materia de residuos de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de Residuos y su Fiscalidad y a lo establecido en el artículo 2 Decreto Foral 49/2020 de 15 de julio, por el que se regula el Fondo de Residuos. En concreto, se establecieron las siguientes líneas de actuación:

- Línea 1 de actuación: Para actuaciones de innovación en el ámbito de los residuos de construcción y materiales naturales excavados.
- Línea 2 de actuación: Para actuaciones destinadas a la utilización de áridos reciclados y materiales naturales excavados en obras de construcción.

De acuerdo con el informe del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, se indica que se ha presentado seis solicitudes, una fuera de plazo que queda excluida, para ambas líneas de actuación. Se ha procedido a valorar los proyectos presentados, de acuerdo a los criterios descritos en la Base octava de la convocatoria y de acuerdo a las acciones que proponen llevar a cabo. Todas las entidades solicitantes han presentado la documentación requerida en la base quinta de la convocatoria, por lo que las solicitudes han sido revisadas por técnicos de la Sección de Residuos del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático.

El Servicio propone en su informe que, con cargo a la partida de los Presupuestos Generales de Navarra de 2023, 740001-74100-4701-456200: Fondo residuos. Subvenciones sector privado, se conceda una subvención por importe de 225.456,95 euros y nada para el ejercicio 2024. Y a la partida de los Presupuestos Generales de Navarra de 2023 740001-74100-7701-456202: Fondo residuos. Subvenciones sector privado, la cantidad de 55.172,51 euros y nada para el ejercicio 2024.



De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO

- Admitir las cinco solicitudes de subvención de las cinco entidades solicitantes. Y excluir la siguiente solicitud presentada fuera de plazo:

<u>Nº expediente</u>	<u>Solicitante</u>	<u>CIF</u>	<u>Fecha presentación</u>
0011-3673-2023-000006	ASFALTOS DE BIURRUN SA	A31189350	28/02/2023

- De acuerdo con las bases de la convocatoria, con cargo a la partida 740001-74100-4701-456200: Fondo residuos. Subvenciones sector privado para el año 2023, se conceda una subvención por importe de 225.456,95 euros y nada para el ejercicio 2024. Y a la partida 740001-74100-7701-456202: Fondo residuos. Subvenciones sector privado para el año 2023, la cantidad de 55.172,51 euros y nada para el ejercicio 2024, a las siguientes entidades:

<u>Solicitante</u>	<u>CIF</u>	<u>Corriente (Partida 4701)</u>		<u>Inversión (Partida 7701)</u>		<u>TOTAL</u>
		<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	
Sasoí eraikuntzak SL	B31544075	36.745,35	0,00	0,00	0,00	36.745,35
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA SL	B31083199	22.037,15	0,00	0,00	0,00	22.037,15
EXCAVACIONES FERMIN OSES SL	B31231319	138.674,45	0,00	0,00	0,00	138.674,45
RIEGOS VITO, S.L.	B71228662	28.000,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00
PROYECTOS Y LEGALIZACIONES SOLLA GALDEANO, S.L.	B31771777	0,00	0,00	55.172,51	0,00	55.172,51
		225.456,95	0,00	55.172,51	0,00	280.629,46

A su vez, de las anteriores solicitudes, el resumen de la clasificación por tipo de gasto y por línea de actuación es el siguiente:

	<u>Corriente (Partida 4701)</u>		<u>Inversión (Partida 7701)</u>		<u>TOTAL</u>
Línea 1 de actuación	0,00	0,00	55.172,51	0,00	55.172,51
Línea 2 de actuación	225.456,95	0,00	0,00	0,00	225.456,95
	225.456,95		55.172,51		280.629,46

Y, por último, el detalle de las solicitudes se encuentra en el Anexo I y el detalle de la valoración en el Anexo II:

- Para dar cumplimiento a las medidas de difusión (dar publicidad activa de la subvención) recogidas en el apartado a) de la base 11 de las bases reguladoras los beneficiarios, deberán incluir el logo del Fondo de Residuos en todos aquellos materiales que vayan a ser financiados con la presente Resolución. Destacar, que



esta obligación es complementaria a todas aquellas medidas de difusión que han indicado en la solicitud.

El logo está disponible en la siguiente dirección: <https://oprec-navarra.com/fondo-de-residuos/> (ver Base 13)

4. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y a los interesados, a los efectos oportunos.
5. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, 21 de abril de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
PABLO MUÑOZ TRIGO



ANEXO I: RELACIÓN DE SOLICITUDES

<u>Nº expediente</u>	<u>Solicitante</u>	<u>CIF</u>	<u>Línea de actuación</u>	<u>Sublínea</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe solicitado</u>	<u>Otras subvenc..</u>	<u>Importe subvenc</u>	<u>Puntuación</u>	<u>Comentarios</u>		
0011-3673-2023-000001	Sasoi eraikuntzak SL	B31544075	Línea 2	1	Sunbilla - Acond. y restitución del acceso a Aritzeder - 361,15 m3	5.056,10	0,00	5.056,10	28			
			Línea 2	1	Sunbilla - Acond. y restit. acceso Arranobieta alto y bajo - 88,35 m3	1.236,90	0,00	1.236,90	28			
			Línea 2	1	Sunbilla - Acond. y rest. del acceso Urtxabala alto y bajo 93,75 m3	1.312,50	0,00	1.312,50	28			
			Línea 2	1	Sunbilla - Acond. y restit. del acceso PONTSENEKOBORDA - 49 m3	686,00	0,00	686,00	28			
			Línea 2	1	Lesaka - acceso viviendas Endarlatsa 112,87 m3	1.580,18	0,00	1.580,18	28			
			Línea 2	1	Lesaka - Conexión Vía Verde con Lesaka - 2ª fase 112,87 m3	18.659,87	0,00	18.659,87	28			
			Línea 2	1	Ayto del Valle de Erro - reparación borrasca - 586,7 m3	8.213,80	0,00	8.213,80	28			
					36.745,35	0,00	36.745,35					
0011-3673-2023-000002	CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA SL	B31083199	Línea 2	1	Actuaciones con árido reciclado:							
					* CIVIVOX (280 M3)	3.920,00	0,00	3.920,00	28			
					* 42 VIVIENDAS ARROSADIA (160 M3)	2.240,00	0,00	2.240,00	28			
					* CIENCIAS SALUD-UPNA (1.688 M3)	23.632,00	0,00	23.632,00	28			
					* CARRIL BICI SARRIGUREN (1.750 M3)	24.500,00	0,00	24.500,00	28			
					* CONSERVACIÓN MUGAIRI (124 M3)	1.736,00	0,00	1.736,00	28			
					* SANEAMIENTO BIURRUN (200 M3)	2.800,00	0,00	2.800,00	28			
			Línea 2	2	Actuaciones con material natural excavado:							
				* SANEAMIENTO DE ELCARTE Y BERRIOPLANO (4.215 m3)	6.533,25	0,00	6.533,25	28				
				* CARRIL BICI SARRIGUREN (1.000 m3)	1.550,00	0,00	1.550,00	28				
				* 42 VIVIENDAS ARROSADIA (3.900 m3)	6.045,00	0,00	6.045,00	28				
				* CIENCIAS DE LA SALUD-UPNA (17.064 m3)	26.449,20	0,00	26.449,20	28				
				* CONSERVACIÓN PAMPLONA (3.000 m3)	4.650,00	0,00	4.650,00	28				
					104.055,45	0,00	22.037,15		Límite mínimos			



CSV: **AEC169EB30316B69**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-04-21 17:46:19

0011-3673-2023-000003	EXCAVACIONES FERMIN OSES SL	B31231319	Línea 2	2	Valorización de MNE carrera Caparroso a Mérida - 14.400 m3	22.320,00	0,00	22.320,00	27	
			Línea 2	2	Valorz. de MNE centro de conservación de Estella - 8.400 m3	13.020,00	0,00	13.020,00	27	
			Línea 2	1	*Adquisición - 1.912,5 m3	21.993,75	0,00	21.993,75	27	
			Línea 2	2	* *MNE - 55.000 m3 (inicial: 71.209 m3)	85.250,00	0,00	85.250,00	27	Renuncia parcial a 16.209 m2
						142.583,75	0,00	138.674,45		Límite mínimos
0011-3673-2023-000004	RIEGOS VITO, S.L.	B71228662	Línea 2	1	Acondicionamiento parcela 333 (2.000 m3)	28.000,00	0,00	28.000,00	25	
						28.000,00	0,00	28.000,00		
0011-3673-2023-000005	PROYECTOS Y LEGALIZACIONES SOLLA GALDEANO, S.L.	B31771777	Línea 1	-	Proyecto investigación para la valorización del material de baja o nula comercialización					
					C01 INVESTIGACIÓN LABORATORIO	23.691,21	0,00	22.471,21	45	Equipos informáticos no son financiados
					C02 INVESTIGACIÓN CAMPO	29.705,30	0,00	29.705,30	45	
					C03 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	3.746,00	0,00	2.996,00	45	Las medidas de difusión no es un concepto financiable
						57.142,51	0,00	55.172,51	45	
							TOTAL GASTO	280.629,46		



ANEXO II: RELACIÓN DE LAS VALORACIONES DE LAS SOLICITUDES

<u>Nº expediente</u>	<u>Solicitante</u>	<u>CIF</u>	<u>Puntuación Base 8</u>
0011-3673-2023-000001	Sasoi eraikuntzak SL	B31544075	línea 1. a) línea 1. b) línea 1. c) línea 1. d) línea 1. e) línea 2 a) 8 línea 2 b) 10 línea 2 c) 10 TOTAL 28
0011-3673-2023-000002	CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA SL	B31083199	línea 1. a) línea 1. b) línea 1. c) línea 1. d) línea 1. e) línea 2 a) 8 línea 2 b) 10 línea 2 c) 10 TOTAL 28
0011-3673-2023-000003	EXCAVACIONES FERMIN OSES SL	B31231319	línea 1. a) línea 1. b) línea 1. c) línea 1. d) línea 1. e) línea 2 a) 7 línea 2 b) 10 línea 2 c) 10 TOTAL 27
0011-3673-2023-000004	RIEGOS VITO, S.L.	B71228662	línea 1. a) línea 1. b) línea 1. c) línea 1. d) línea 1. e) línea 2 a) 5 línea 2 b) 10 línea 2 c) 10 TOTAL 25



0011-3673-2023-000005	PROYECTOS Y LEGALIZACIONES SOLLA GALDEANO, S.L.	B31771777	línea 1. a)	15
			línea 1. b)	10
			línea 1. c)	5
			línea 1. d)	5
			línea 1. e)	10
			línea 2 a)	
			línea 2 b)	
			línea 2 c)	
			TOTAL	45

